Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Revisión Estudios Previos Contracción <revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co>

ACTA NOVEDADES DE SUPERVISION CDC-2023-307_0001.pdf

4 mensajes

Revisión Estudios Previos Contracción <revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co> 10 de mayo de 2023, 15:01

Para: Maijdinayiver Mairan Gomez Cedeño <mgomez@corpoboyaca.gov.co>, Luis Carlos Sandoval <luiscrlos9708@gmail.com>

Cordial saludo, de conformidad con la información remitida por la subdireccion de ecosistemas y gestión ambiental se adjunta acta de novedad de supervisión para su correspondiente firma, con el fin de que se regrese y pueda ser publicado en la plataforma secop II.

De igual forma por favor acercarse a la oficina de contratacion para suscribir el documento original que reposa en el expediente.

Agradecemos su atencion y colaboracion

ACTA NOVEDADES DE SUPERVISION CDC-2023-307_0001.pdf
1051K

Maijdinayiver Mairan Gomez Cedeño <mgomez@corpoboyaca.gov.co> 12 de mayo de 2023, 17:09
Para: Revisión Estudios Previos Contracción <revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co>, Luis Carlos Sandoval <luiscrlos9708@gmail.com>, "Sonia Natalia Vasquez D." <svasquez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo

Al respecto de la comunicación anterior, mediante la cual me designan la supervisión del contrato ODC-2023-307 suscrito con la empresa EMC2 INGENIERÍA S.A.S, en primer lugar, agradezco la confianza depositada en mí, al tenerme en cuenta para esta importante función, en segundo lugar, considero importante indicar lo siguiente:

1. Que mi formación profesional es INGENIERA AGRÍCOLA y,
2. Que si bien es cierto he realizado la supervisión de varios contratos y convenios, para los mismos he tenido la fortuna de contar con conocimientos previos y en caso de no ser así, conté con la orientación y acompañamiento de otro profesional con dicho conocimiento.
3. Por otra parte, sé que se pueden adquirir los conocimientos en el tema a supervisar, pero por el momento no cuento con esta formación ni las competencias requeridas para cumplir con oportunidad la supervisión.
4. Por otro lado, una vez revisados los Estudios Previos del presente contrato, en el numeral 3.12 PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR. se indica lo siguiente



3.12. PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el ordenador del gasto y/o por el Secretario General y Jurídico de la Corporación, según corresponda, y de conformidad con los formatos de calidad. Teniendo en cuenta que, dentro de la planta de personal de la entidad y su manual de funciones, no se cuenta con un funcionario con el perfil especializado en el área de la apicultura, es necesario que el supervisor designado cuente con dos apoyos a la supervisión, que posean la formación y experiencia necesaria para asumir este rol.

Hasta donde yo sé, la planta de personal de la corporación no cuenta con un funcionario que cuente con la formación o conocimientos requeridos para proyectos de apicultura, adicionalmente, es importante tener en cuenta que en el Plan de Acción se contempla la siguiente meta: *"Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles*" y que, para dar cumplimiento a la meta, además del presente contrato se contempla la suscripción de 4 convenios con entes territoriales para implementar proyectos de apicultura. CNV que también requerirán de apoyo de un profesional idóneo en el tema que apoye la supervisión.

Con base en lo anteriormente expuesto solicito amablemente, considerar mis argumentos y se realice vinculación y/o la contratación del personal o profesional idóneo que realice el apoyo a la supervisión, con el fin de poder llevar a feliz término el proyecto de apicultura, antes de asumir la responsabilidad de la supervisión.

Agradezco su atención

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--
Atentamente,

Maijdinayiver M. Gómez C
Profesional especializado
Subd. Ecosistemas y gestión Ambiental
CORPOBOYACÁ

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Revisión Estudios Previos Contracción <revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co> 15 de mayo de 2023, 8:11

Para: "Sonia Natalia Vasquez D." <svasquez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Ingeniero

Por medio del presente me permito adjuntar lo enviado por la Ingeniera Maijdinayiver como respuesta a la delegación del contrato de apicultura, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradezco se me informe quien será designado como supervisor, teniendo en cuenta que el contrato ya cuenta con RP y polizas.

Cordialmente,

ZULMA TATIANA BLANCO BUITRAGO
[El texto citado está oculto]

Maijdinayiver Mairan Gomez Cedeño <mgomez@corpoboyaca.gov.co> 18 de mayo de 2023, 16:55
Para: Revisión Estudios Previos Contracción <revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co>, Luis Carlos Sandoval <luiscrlos9708@gmail.com>, "Sonia Natalia Vasquez D." <svasquez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo

Con la presente me permito indicar que el formato de novedades de supervisión fue firmada con fecha 12 de mayo, lo anterior con base en la orientación de la subdirección, pues me indicaron que la ing Milena Ávila, será la profesional que apoye la supervisión del presente contrato, toda vez que ella cuenta con el conocimiento en apicultura requerido para la supervisión.

Por otro lado me permito indicar que al contrato CDC-2023-307 se dio inicio el pasado 16 de mayo de 2023, la respectiva acta de inicio fue firmada por las partes y reposa en la carpeta del contrato (que amablemente llevó el abogado de la subdirección en horas de la tarde a la oficina de contratación) para que sea publicada al SECOP

gracias por la atención prestada
Feliz tarde

[El texto citado está oculto]